

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

Don Diego Córdoba Gracia, Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que el día 30 de octubre próximo y hora de las once, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, la subasta acordada en los autos seguidos por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador señor Muñoz Ramírez, contra don Antonio Domech Piñol y doña María Teresa Castelly Pujol, de las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Urbana o porción de terreno, sita en las afueras de Gandesa, vía Aragón o carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, sin número, que mide unos ciento quince metros de largo, y setenta y un metros de ancho, dentro de la cual hay montada una industria dedicada a la fabricación de tejas y ladrillos, con sus cobertizos, edificios, hornos, maquinarias y accesorios de dicha industria; linda al Norte con camino del Hospital, al Sur con carretera de Alcolea del Pinar, al este con Lorenzo Esteve Auba y al Oeste con Alberto Ferrer Meix. Según manifiesta el actor en la demanda, en esta finca obra emplazada con carácter permanente la maquinaria que se recoge en actas autorizadas en Gandesa en 14 de diciembre de 1966 por don Julio Lacambra Benedit y de 13 de mayo de 1966 por don José Galván Ascanio, cuyas copias se han aportado a los autos; y existen también las edificaciones que se recogen en el acta de 13 de mayo de 1966 citada. Tipo de subasta para esta finca seis millones seiscientos mil pesetas.

2.ª Casa-chalet en la villa de Ginestar, partida de Sorts o Era, sin número de gobierno, con frente a la calle de Reus, o carretera de Tortosa, que consta de planta baja sobre una superficie de 253 metros de principal sobre una superficie de 131 metros y de ático con una superficie de 16 metros, destinándose a patio el resto de la superficie del terreno solar; el cual con la inclusión de lo edificado, tiene una superficie de 13 áreas 28 centiáreas, iguales a 1.328 metros. Linda todo: Norte o frente, con dicha calle de Reus o carretera de Tortosa, derecha entrando u Oeste, con T. Navarro Navarro de Escoda, izquierda, al este, José Sandra Blande, y por la espalda o sur Josefa Marsal Margalef. El tipo de subasta para esta finca es 528.000 pesetas.

3.ª Heredad de almendros, olivos, viña y sembradura, en término de Ginestar, partida Viña de Dalt, de 78 áreas, linda Norte, tierras de Jaime Torá; Sur las de la viuda de Vicente Sendra, Este y Oeste camino. Tipo de subasta para esta finca 116.600 pesetas.

5.ª Heredad situada en el término municipal de Ginestar partida Planetas, de cabida una hectárea 37 áreas, según el título, pero según el Catastro, donde constituye la parcela número 73 y 74 del polígono 21, una hectárea 41 áreas 84 centiáreas; Lindante al Norte y Este José Navarro, al Sur con la de Bautista Agné, y al Oeste con la de Jaime Caballé según los títulos, pero en la actualidad al Norte

y Este Adelino Navarro Navarro, al Sur Manuel Escriba Figueras y al Oeste las de Fernando Suñer Navarro: Para esta finca el tipo de subasta es de 154.000 pesetas.

6.ª Heredad en término de Ginestar, partida Tremoledas, conocida por Gabarreres, de cabida una hectárea 60 áreas; tierra plantada de almendros, sembradura y parte maleza, constituye la parcela número 32 del polígono 14 del Catastro y linda al Norte, tierras de José Navarro, al Sur las de Bautista Agné y al Este con un barranco y al Oeste con las de Antonio Alqueró. El tipo de subasta de esta finca es de 165.000 pesetas.

8.ª Urbana o terreno edificable sito en las afueras del término municipal de Gandesa, partida Coll de Batea, con frente a la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, hoy prolongación de la Vía de Aragón, sin número, que tiene una superficie de 61 áreas 53 centiáreas, lindante al Norte con camino de Batea, al Sur con la carretera antes citada, al Este con Alberto Ferrer y herederos de Simeón Suñer, y al Oeste con finca matriz propiedad de doña Rosalía Pérez Sirera, mediante camino. En el Catastro constituye la parcela 49 del polígono 22. El tipo de subasta de esta finca es de 682.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o el Establecimiento señalado al efecto, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación; que no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles por lo menos, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Diego Córdoba Gracia.—El Secretario.—2.924-3.

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 569 de 1972, a instancia de don Daniel Vuelta Fernández, contra la Entidad «Delce, S. A.», en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, el siguiente piso propiedad de la demandada:

Finca número 109, piso octavo, letra G, de la casa sita en la calle de O'Donnell, números 18 y 20. Perteneció al grupo de viviendas situado en la octava planta de la misma y tiene su entrada por el portal número 18 de la finca. Dispone de dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio, dando la principal a la meseta de salida del ascensor número 3 de la finca, y la de servicio al rellano de escaleras junto a la caja de montacargas número 3 de la finca. Tiene una extensión

superficial de 227 metros 14 decímetros cuadrados, incluidos elementos comunes, y consta de vestíbulo, pasillo, distribuidor, salón estar comedor, tres dormitorios, dormitorio de servicio, cuarto de baño, cuarto de aseo, oficio y cocina, estando dotada la vivienda de una gran terraza en su parte delantera, a la que se accede por el salón y el dormitorio principal. Mira por su frente, según se mira desde la calle O'Donnell, con dicha calle, hueco de ascensor número 3 y cuarto de bañuras; por la derecha, con el piso letra H de esta planta, meseta de ascensor número 3, piso letra C de esta planta, portal número 20 y patio número 2 de la finca, y por su izquierda, con el piso letra B de esta planta, portal número 20 y el citado patio número 2 de la finca. Tiene asignada una cuota de propiedad en el valor del inmueble de un entero doce centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, la hipoteca al tomo 961, folio 185, finca número 39.378, inscripción 4.ª

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid el día 26 de octubre próximo, a las once de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la segunda subasta la cantidad de tres millones ciento cincuenta mil pesetas, después de rebajar el 25 por 100 al que sirvió de base para la primera, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado en el Banco Español de Crédito, sucursal de la calle de Barquillo, número 49, de esta capital, el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a treinta de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte.—El Secretario, P. S., Lorenzo de la Fuente.—2.928-5.

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 33 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 36 de 1973, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Jerónimo Fernández Hol y su esposa, doña Juliana Barquilla Solís, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyo procedimiento; y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la

venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, la finca que más abajo se describirá, para cuyo acto se señala el día 24 de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

#### Finca objeto de subasta

En Madroñera (Cáceres).—Casa de construcción en Madroñera al sitio de Corceras, soiar número 70 de la barriada de «Nuestra Señora de Guadalupe», de tercera categoría unifamiliar, de una sola planta, que consta de cuatro dormitorios, cocina-comedor, vestíbulo, despensa y cuarto de aseo. Linda: Por la derecha, entrando, izquierda y espalda, con los solares números 71, 79 y 77, respectivamente, todos de la misma barriada, que da al Norte su entrada y por cuya primera calle tiene su línea de fachada y entrada. Mide una extensión superficial de 252 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Trujillo al tomo 624, libro 24, folio 208, finca 1.855, inscripción 3.ª

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 30 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, siendo éste el de ciento veintiséis mil doscientas cuarenta y siete pesetas con ochenta y un céntimos.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario.—11.026-C.

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado Juez de Primera Instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 283-67, promovidos por el Procurador señor Zulueta, en nombre del «Banco de Crédito Agrícola», contra don Manuel Aparicio Revero y su esposa, doña Alicia Rubert, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, las fincas siguientes:

1.ª En término de Rioja: Una habitación en planta baja con un nozo en el centro, sin número, en la calle de la Iglesia, hoy del Marqués Juan Sánchez Molina, en la Villa de Rioja, de catorce metros noventa y seis decímetros cuadrados, con forma irregular, que linda por un frente con la calle de su situación y por los restantes aires con resto de la finca de que ésta se segregó, de don Manuel Cañizares Casas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, tomo 808, libro 20

de Rioja, folio 27, finca número 1.143, inscripción 1.ª

Tasada en la cantidad de dos millones ciento cincuenta y nueve mil setecientas cincuenta pesetas.

2.ª Una habitación en término de Rioja, al sitio avanzado del Molino, sin número, de veintisiete metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, que linda por su frente la avanzada del Molino, y por los restantes aires con resto de la finca de donde ésta se segregó, también inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería en el tomo 808 del archivo, libro 20 de Rioja, folio 29, finca número 1.144, inscripción 1.ª

Tasada en la cantidad de diez mil seiscientos pesetas.

3.ª En término municipal de Pechina, la finca denominada «Espinaza», de doscientas dieciséis hectáreas, diecinueve áreas, y ochenta y seis centiáreas, que linda al Norte con don Miguel Vidal, herederos de don Francisco Bustos y Romero Hermanos; Este con finca de Romero Hermanos herederos de Francisco Bustos Orozco, Juan Abad, Carmen Bueno Giménez, Carmen Bueno Baza y Adela Sáez Pérez; Sur con Francisco Díaz e Indalecio Pérez y Oeste con Fernando García, José Fernández y Juan de la Cruz Navarro. Esta finca la adquirió el señor Aparicio en escritura de 15 de marzo de 1862. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, tomo 773, libro 48 de Pechina, folio 248, finca 2.693, inscripción 1.ª en cuanto a 123 hectáreas 85 áreas y 24 centiáreas, y en cuanto al resto, con motivo de expediente de dominio por mayor cabida, de igual Registro, inscripción 2.ª, folio 250 del tomo 753 del archivo, libro 48 de Pechina.

Tasada en dos millones cuatrocientas sesenta y siete mil ciento cincuenta pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día tres de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en este Juzgado de Primera Instancia, sito en calle General Castaños, número 1.

Se previene a los licitadores: Que los bienes indicados salen a subasta sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo de la segunda subasta, que lo fué por el 75 por 100 del tipo de tasación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que se observarán las demás condiciones que para estas subastas previene el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid a uno de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario.—2.925-3.

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado Juez de Primera Instancia del número nueve de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado pende procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 153 de 1973, promovido por el Procurador señor Piñeira, en nombre de la Caja Postal de Ahorros, contra «Benisca, S. A.», en el que he acordado

sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, lo siguiente:

Parcela de terreno o solar sito en la calle Paravicanos, número 16, de esta capital. Linda: Al frente o fachada, con calle de Paravicanos; por la derecha entrando, al Este, con la medianería de la casa número 14 de la calle Paravicanos; por la izquierda entrando, al Oeste, con muro de cerramiento de la Colonia de Bellas Vistas; y al fondo o testero, al Norte, con la parcela número 23 de la calle Oudriz, segregada de la finca de que ésta es resto. Tiene una superficie inscrita de 411 metros 23 decímetros y 93 centímetros cuadrados, pero en la realidad tiene 440 metros 67 decímetros y 84 centímetros cuadrados. Sobre dicho solar se ha construido un edificio compuesto de tres plantas que se destinan a nave con sus aseos correspondientes. En la planta baja o primera existe un patio lateral. El acceso a las otras plantas se hace por una escalera independiente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, en el tomo 428 del archivo, folio 241, finca 8.570, inscripción 17.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número 1, se ha señalado el día 30 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que la finca indicada sale a subasta por la cantidad de 8.000.000 de pesetas; que para tomar parte en el remate será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo indicado; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1973.—El Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario.—10.963-C.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados civiles

JIMENEZ ROMERO, Rafael, nacido en Granada el día 4 de noviembre de 1956, soltero, del campo, hijo de Rafael y de Rosa, vecino de Granada; procesado en causa 66 de 1973 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(2.193.)

#### ANULACIONES

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Navalmaral de la Mata deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 29 de 1970, Domingo Ramos Valero.—(2.182.)